

Juntos por un nuevo Usulután

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las

instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la

información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la

administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el artículo 10 numeral

6 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "El listado de asesores,

determinando sus respectivas funciones".

Por Listado en mes de abril de 2024, es de lo anterior, el de Asesores,

carácter inexistente dentro de nuestra institución, en vista que, para este año,

no se ha contratado a personal que asuma esta función; no obstante que, en caso

de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente

declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los diez días del mes

de enero del año dos mil veinticinco.

Licda. Blanca Rosa Martínez Solano

Oficial de Información